



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE NEIVA HUILA

Correo electrónico: [cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321

Neiva, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Demandante : JULIAN FERNEY RAMIREZ MONTENEGRO  
Demandado : MARIA DELFILIA MONTENEGRO  
Radicación : 2017-521

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se procede a fijar nueva fecha para adelantar la audiencia de juzgamiento.

Por lo expuesto se,

### RESUELVE

**PRIMERO.-** FIJAR como fecha para adelantar la audiencia de juzgamiento, el próximo 22 de agosto de 2022 a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

**SEGUNDO.-** ATENDER las previsiones y prevenciones señaladas a las partes en audiencia precedente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ  
JUEZ